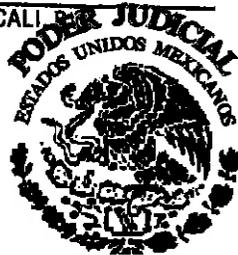


RECIBIDO
RECIBIDO

ASUNTO:

MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA GENERAL

Oficio No. 108/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

RECIBIDO
20 ENE. 2021
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y

Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado

Presente.

RECIBIDO
20 ENE. 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2020 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **23** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	676/2015	13/11/20	11,433	1
2	1512/2019	12/11/20	11,393	1
3	569/2019	12/11/20	11,396	1
4	1195/2019	12/11/20	11,323	1
5	164/2019	12/11/20	11,347	1
6	1784/2018	12/11/20	11,321	1
7	987/2016	12/11/20	11,383	1
8	169/2020	13/11/20	11,424	2
9	1780/2015	13/11/20	11,438	2
10	2122/2018	13/11/20	11,439	2

11	1158/2020	13/11/20	11,441	2
12	1357/2018	13/11/20	11,442	2
13	360/2017	13/11/20	11,449	2
14	1089/2019	13/11/20	11,451	2
15	1830/2019	13/11/20	11,456	3
16	671/2009	13/11/20	11,454	3
17	872/2020	13/11/20	11,448	3
18	920/2020	13/11/20	11,443	2
19	2398/2019	13/11/20	11,434	3
20	778/2018	13/11/20	11,430	3
21	560/2019	13/11/20	11,423	3
22	1511/2019	12/11/20	11,392	3
23	1480/2017	13/11/20	11,421	1

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 17 de Junio de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 13 de Noviembre de 2020, se citaron **438** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **363** sentencias definitivas y **72** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **01 definitiva y 02 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	2311/2019	DEF.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X
2.	1918/2019	INTER.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X
3.	1919/2019	INTER.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	58/2007	13 NOVIEMBRE 2020	NOT. POR DEJARSE DE ACTUAR	PENDIENTE

De la Licenciada **WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA**, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar hasta el 14 de Junio del 2019.

Del Licenciado **JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO**, tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1382/2013	12 NOVIEMBRE 2020	NOTIFICACIÓN	TRÁMITE

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 11 de Enero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con treinta minutos del día martes 17 de Noviembre del 2020 el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Noviembre de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Marzo de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,952 del día 22 de Octubre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 17 de Junio de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 13 de Noviembre de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

Handwritten signatures and initials on the right margin.

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

OP

C. JUEZ

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.

OP

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente.
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

OP

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

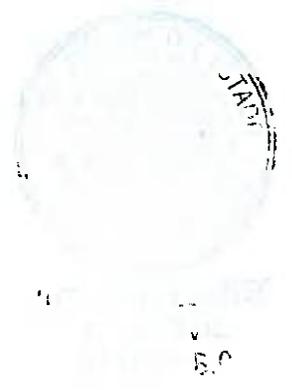
LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADA

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Ausente.**
(Incapacidad a partir del día 14 de noviembre al 27
De noviembre del año 2020)
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Ausente**
"Grupo Vulnerable".
- 3.- **FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- **PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Ausente.**
(Incapacidad a partir del día 05 de noviembre al 19
de noviembre de 2020.)
- 5.- **NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 6.- **MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ. Ausente**
"Grupo Vulnerable".
- 7.- **MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 8.- **LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Ausente**
"Grupo Vulnerable".
- 9.- **REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente.**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.**
Adscrita a Tercera Secretaría.
- 11.- **RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	2,749
Sentencias Definitivas dictadas	363
Sentencias Interlocutorias dictadas	072
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	938
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	035
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	014
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	013
Conflictos competenciales	019
Amparos interpuestos	215
Audiencias Programadas	2,105
Audiencias Celebradas	820
Audiencias Diferidas	1,285
Acuerdos Emitidos	24,764
Exhortos Recibidos	209
Exhortos Girados	170
Promociones recibidas	24,787
Oficios remitidos	5,084
Cartas Rogatorias giradas	007
Requisitorias	029
Recibos de Ingreso (Valores)	400

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo



Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



JUZGADO SEGUNDO,
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.,

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 Y 17 DE JUNIO DE 2019
NUMERO DE INICIOS	2,749
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1350/2020
FECHA	13/11/2020
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
SE TURNO A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA CON PROYECTO DE ACUERDO, PENDIENTE PUBLICACIÓN.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	24,787
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	023
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11490
EXPEDIENTE NÚMERO	1345/2020
JUICIO	S.C.
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 NOVIEMBRE 2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SUBSANA PREVENCIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	CON PROYECTO DE ACUERDO, PENDIENTE DE PUBLICACIÓN.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	676/2015	13/11/20	11,433	1
2	1512/2019	12/11/20	11,393	1
3	569/2019	12/11/20	11,396	1
4	1195/2019	12/11/20	11,323	1
5	164/2019	12/11/20	11,347	1
6	1784/2018	12/11/20	11,321	1
7	987/2016	12/11/20	11,383	1
8	169/2020	13/11/20	11,424	2

9	1780/2015	13/11/20	11,438	2
10	2122/2018	13/11/20	11,439	2
11	1158/2020	13/11/20	11,441	2
12	1357/2018	13/11/20	11,442	2
13	360/2017	13/11/20	11,449	2
14	1089/2019	13/11/20	11,451	2
15	1830/2019	13/11/20	11,456	3
16	671/2009	13/11/20	11,454	3
17	872/2020	13/11/20	11,448	3
18	920/2020	13/11/20	11,443	2
19	2398/2019	13/11/20	11,434	3
20	778/2018	13/11/20	11,430	3
21	560/2019	13/11/20	11,423	3
22	1511/2019	12/11/20	11,392	3
23	1480/2017	13/11/20	11,421	1

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	5084
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO LOCAL 82/2020
JUICIO	O.C.
ASUNTO A TRATAR	SE DEVUELVE SIN DILIGENCIAR
REMITIDO A	SCRIO CONCILIADOR DEL H. JUZGADO DÉCIMO NOVENO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE REMISIÓN	13 de noviembre de 2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	62
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	35
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	14
CONTRA AUTOS	13
CONFLICTOS COMPETENCIALES	19
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	155/2010
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE



REVISAR

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	2	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	2	
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0	
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1	
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0	
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0	
CONFIRMAN AUTO	1	
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0	
REVOCAN AUTO	0	
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	3	
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0	
NO SE ADMITE APELACIÓN	5	
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA	0	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	48	

CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	215
CON ANTECEDENTES JUZGADO	99
SIN ANTECEDENTES JUZGADO	116
CONCEDIDOS	39
NEGADOS	20
SOBRESEÍDOS	98
EN TRAMITE	58
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	858/2015
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	646/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23/10/2020
ACTO RECLAMADO	FALTA DE LLAMAMIENTO A JUICIO Y TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL
----------------	-----------------

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	29
ÚLTIMA REGISTRADA	14/2020
TOCA CIVIL	50/2019
RECIBIDO DE	27 OCTUBRE 2020
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO
ESTADO QUE GUARDA	DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	170
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	54
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	35
NO PASÓ	01
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	79
ÚLTIMO REGISTRADO	71/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	2042/2019
RELATIVO AL JUICIO	E.H.
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	PARA NOTIFICAR ACREEDOR REGISTRAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	209
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	77
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	41
SIN DILIGENCIAR	63
EN TRÁMITE O PENDIENTES	05
NO PASÓ	23
ÚLTIMO REGISTRADO	94/2020
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	866/2019



	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	ZAPOPAN, JALISCO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	06
ÚLTIMO REGISTRADO	04/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	428/2020
RELATIVO AL JUICIO	O.C.
DIRIGIDO A	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	PARA EMPLAZAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	400
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1334/2020
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	438
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	364
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	74
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	363
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	72
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	01
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	02

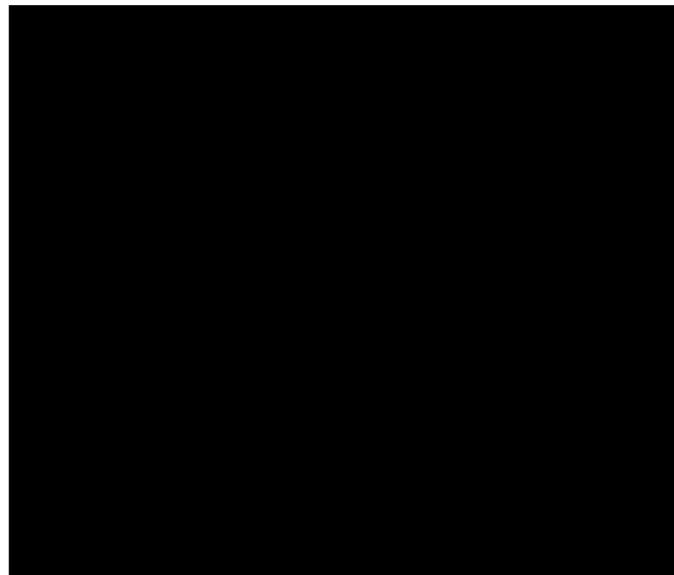
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	2311/2019	DEF.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X
2.	1918/2019	INTER.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X
3.	1919/2019	INTER.	12 NOV 20	12 NOV 20	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	2354/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	04/02/2020
FOJAS	46
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	29/10/2020
FECHA DE SENTENCIA	02/11/2020
RESULTADO SENTENCIA	-----RESUELVE----- - - - PRIMERO.- En la Vía Ordinaria Civil

seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada. -----

--- **SEGUNDO.**- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble que se identifica como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de ésta Ciudad de Tijuana, mismo que es encuentra inmerso y forma parte del predio mayor identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: -----



Según se describe en el levantamiento topográfico que obra en autos: -----

--- **TERCERO.**- Se decreta la cancelación parcial de la partida número [REDACTED] de la Sección [REDACTED], de fecha [REDACTED] únicamente por lo que hace al bien inmueble materia del juicio.-----

--- **CUARTO.**- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.-----

- - - **QUINTO.**- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente

JUZGADO SEGUNDO,
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	juzgando, lo sentenció y firma la C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL con carácter Provisional, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, ante su Secretaria de acuerdos, Lic. Susana Isabel Govea Arroyo que autoriza y da fe.-
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	2047/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	25/10/2019
FOJAS	204
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/10/2020
FECHA DE SENTENCIA	09/11/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- En la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, los parte actores probaron los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de los demandados.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara que los CC. [REDACTED] y [REDACTED], se han convertido en propietarios por haberse consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del bien inmueble identificado como Folio Real [REDACTED], Departamento [REDACTED], [REDACTED] construido sobre el lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] del [REDACTED] de esta ciudad; detalle de superficie: de construcción [REDACTED] metros cuadrados, indiviso [REDACTED] privativa [REDACTED] metros cuadrados, así como cuatro cajones de estacionamiento con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados cada uno, una terraza con medida de [REDACTED] metros cuadrados y una</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and several lines of cursive text.

bodega con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias y cuadro de construcción que viene inserto en el levantamiento topográfico que obra en autos. - -

- - - **TERCERO.-** Resulta improcedente la prestación relativa al pago de la cantidad que resulte por concepto de Impuesto al Valor Agregado, en los términos del V Considerando de la resolución que nos ocupa. - - -

- - - **CUARTO.-** Se absuelve a los demandados del pago de los gastos y costas del juicio en los términos del último de los considerandos de la presente resolución. - - -

- - - **QUINTO.-** Se decreta la cancelación PARCIAL de la partida [REDACTED], Sección [REDACTED] de fecha [REDACTED], así como la cancelación PARCIAL de la partida [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fecha [REDACTED] del Registro Público de la Propiedad y Comercio en esta ciudad, la cual ampara la modificación de régimen de propiedad en condominio, únicamente por lo que hace al mismo, debiendo subsistir los gravámenes y/o anotaciones que versan sobre el inmueble, acorde a las consideraciones vertidas en el considerando V del cuerpo de la presente resolución. - - -

- - - **SEXTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD al accionante. - - -

[Handwritten signatures and initials]

	<p>--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, CON CARÁCTER PROVISIONAL, ante su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO, que autoriza y da fe. -----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	102/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	21/01/2020
FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/10/2020
FECHA DE SENTENCIA	03/11/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>--- PRIMERO.- En la Vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada. ---</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble que se identifica como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de ésta Ciudad de Tijuana, mismo que es encuentra inmerso y forma parte del predio mayor identificado como Lote [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: -----</p> <p>[REDACTED]</p>

[Handwritten signature/initials]

Según se describe en el levantamiento topográfico que obra en autos: - - -

- - - **TERCERO.-** Se decreta la cancelación parcial de la partida número [REDACTED] de la Sección [REDACTED], de fecha [REDACTED], únicamente por lo que hace al bien inmueble materia del juicio.-

- - - **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.-----

- - - **QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL con carácter Provisional, LIC. **GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, ante su Secretaria de acuerdos, Lic. **Isabel Govea Arroyo** que autoriza y da fe.-----





NUMERO DE EXPEDIENTE	1859/2017
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	21/11/2017
FOJAS	137

TIPO SENTENCIA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/11/2020
FECHA DE SENTENCIA	10/11/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E -----</p> <p>- - - PRIMERO. Resulta IMPROCEDENTE el incidente, por lo que NO se aprueba la planilla de liquidación presentada por la parte actora, mediante escrito presentado el día [REDACTED] en atención a los argumentos lógicos y jurídicos expuestos en el presente fallo, dejando a salvo los derechos del activo procesal, para que los haga valer conforme a derecho.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS MOLINA RODRIGUEZ, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	78/2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	02/02/2016
FOJAS	177
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	10/11/2020
FECHA DE SENTENCIA	12/11/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E -----</p> <p>- - - PRIMERO. Ha sido IMPROCEDENTE, el incidente de liquidación de sentencia promovido por la parte actora incidentista con fecha once de agosto de dos mil veinte.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- En consecuencia no se aprueba la planilla de liquidación de</p>



intereses ordinarios y moratorios, dejando a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, de conformidad a los considerandos de la presente resolución.

- - - TERCERO.- NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil con carácter Provisional de la Ciudad de Tijuana, Baja California, **Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada **DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO** que autoriza y que da fe.- - - - -

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el C. Juez y la Secretaría de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las dieciocho horas del día 17 de Noviembre de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Segundo Provisional de lo Civil **LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 18 de Noviembre de 2020.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce con treinta minutos del día miércoles 18 de Noviembre de 2020 el suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. **Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, Juez Provisional del Juzgado Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de

Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente.
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Ausente.
(Incapacidad a partir del día 14 de noviembre al 27
De noviembre del año 2020)
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Ausente
“Grupo Vulnerable”.

3.- FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADORIA

LA ZULETH CARAVANTES URIAS. Ausente.
(Incapacidad a partir del día 05 de noviembre al 19 de noviembre de 2020.)

NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ. Ausente
"Grupo Vulnerable".

7.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Ausente
"Grupo Vulnerable".

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Ausente.
(Incapacidad a partir del día 18 de noviembre al 20 de noviembre de 2020.)
adscrita a la Tercera Secretaria

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	769
AUDIENCIAS CELEBRADAS	290
AUDIENCIAS DIFERIDAS y SUSPENDIDAS POR CONTINGENCIA	479
ACUERDOS EMITIDOS	8,254

Las **479** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	132
NO SE FIJÓ LITIS	100
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	045
PARO SINDICAL	004
CONVENIO	003
CONTESTACIÓN	003
NUEVA FECHA	013
DESISTIMIENTO	001
DOMICILIO CERRADO	010
CITACIÓN	012
RECUSA	001
OTRAS CAUSAS/AMENANZA BOMBA	002
OFICIOS/PENDIENTES	010
SUSPENDIDAS POR CONTINGENCIA SANITARIA	143

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **10 de diciembre del 2020** relativo al juicio **Ordinario Civil**, con número de

Expediente 0472/2019, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.



ACUERDO SEGUNDO
CIVIL
TERRANA. B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	455/2018
FOJAS	49
JUICIO	O.C.
FECHA INICIO	14 MARZO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ETAPA DE EJECUCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	669/2018
FOJAS	59
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	18 ABRIL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	1RA SECCIÓN DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y ALBACEA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1402/2019
FOJAS	71
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	09 AGOSTO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 NOVIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TERMINA 1RA SECCIÓN, SE APERTURA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2286/2019
FOJAS	25

JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	25 NOVIEMBRE 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 SEPTIEMBRE DE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	1RA SECCIÓN DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y ALBACEA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1290/2019
FOJAS	29
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	09/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA SEÑALA DIVERSO DOMICILIO PARA EMPLAZAR PASIVA PROCESAL.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JOSÉ LUÍS MOLINA RODRÍGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	649
AUDIENCIAS CELEBRADAS	230
AUDIENCIAS DIFERIDAS y SUSPENDIDAS POR CONTINGENCIA	419
ACUERDOS EMITIDOS	8,254

Las 419 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO	15
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA A PETICIÓN DE PARTE	60
NO SE PUBLICARON EDICTOS	18
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO	5
POR ALLANAMIENTO	30
NO COMPARECIERON COHEREDEROS	7
SE DECRETÓ REBELDIA Y CITÓ SENTENCIA	31
NO SE PRESENTARON LAS PARTES	91
NO SE PRESENTARON LOS TESTIGOS	4

NO SE TRABÓ LA LITIS	59
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	4
POR DESISTIMIENTO	6
POR CONTINGENCIA SANITARIA	89

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **02 de diciembre del 2020** relativo al juicio **Ordinario Civil**, con número de expediente **1766/2019**, para la celebración de la audiencia de **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	739/2020
FOJAS	89
JUICIO	J.V.
FECHA INICIO	10 AGOSTO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	130/2020
FOJAS	61
JUICIO	S.D.
FECHA INICIO	05 FEBRERO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACLARACIÓN AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1378/2019
FOJAS	47
JUICIO	O.C.
FECHA INICIO	19 AGOSTO 2019

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 OCTUBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA NUEVO DOMCILIO PROCESAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1356/2019
FOJAS	42
JUICIO	O.C.
FECHA INICIO	19 AGOSTO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 MARZO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1300/2019
FOJAS	77
JUICIO	S.D.
FECHA INICIO	15 AGOSTO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 SEPTIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADO

TERCER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	687
AUDIENCIAS CELEBRADAS	300
AUDIENCIAS DIFERIDAS y SUSPENDIDAS POR CONTINGENCIA	387
ACUERDOS EMITIDOS	8,256

Las 387 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



HABILITAR DÍAS Y HORAS	2
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	58
JUICIO ESPECIAL, SE CITÓ PARA SENTENCIA	10
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	32
DESISTE DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	3
DOMICILIO CERRADO	94
SE GIRARON OFICIOS DE BUSQUEDA	23
NO SE HA FIJADO LA LITIS	15
CELEBRAN CONVENIO	2
ACLARACION DE DOMICILIO DE DEMANDADO	4
SE SOLICITA NUEVA FECHA	8
PENDIENTE DESAHOGO PERITAJE	14
NO SE HA RECIBIDO INFORME DE AUTORIDAD	10
PROPORCIONÓ OTRO DOMICILIO PARA EMPLAZAR	3
NO SE HA IDO DEVUELTO EXHORTO	5
INCOMPETENCIA	4
SUSPENSIÓN X INTERPOSICION DE REC.NULIDAD DE ACTUACIONES	1
SUSPENDIDAS POR CONTINGENCIA SANITARIA	99

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020**, relativa al Juicio **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)**, con número de expediente **828/2019**, para el desahogo de la audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	121/2019
FOJAS	171
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
FECHA INICIO	31/MAYO/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/NOVIEMBRE/20

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE A PRUEBA
-----------------------------------	----------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	828/2019
FOJAS	55
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
FECHA INICIO	10/OCTUBRE/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/NOVIEMBRE/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	510/2020
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
FECHA INICIO	8/SEPTIEMBRE/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/NOVIEMBRE/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	498/2019
FOJAS	57
JUICIO	SUMARIO CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO)
FECHA INICIO	7/JUNIO/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/NOVIEMBRE/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	747/2020
FOJAS	17
JUICIO	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CONSIGNACIÓN)
FECHA INICIO	7/AGOSTO/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/NOVIEMBRE/2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSIGNACIÓN EN PAGO



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA

seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fueron cargados expedientes por estar realizando funciones en Proyección.

- 2) A cargo de la Licenciada **MARGARITA MORENO LOPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	621
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	433
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS RAZONADOS	132
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	55
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	58/2007

Los **132** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC.)	00
DOMICILIOS INEXACTOS	30
DOMICILIOS CERRADOS	47
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	37
DOMICILIOS VACIOS	18

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	58/2007	13 NOVIEMBRE 2020	NOT. POR DEJARSE DE ACTUAR	PENDIENTE

3) A cargo de la Licenciada **WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1210
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	864
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS RAZONADOS	309
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	37
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	671/2009

Los **309** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	00
DOMICILIOS INEXACTOS	43
DOMICILIOS CERRADOS	145
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	67
VACIOS	54

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo del Licenciado **JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	943
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	578
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS RAZONADOS	353
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	11
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	93/2019

Los **353** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	36
DOMICILIOS CERRADOS	275
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	26
VACIOS	12
CONSTANCIA COVID	04

JUZGADO SEGUNDO

 DE LO CIVIL

 TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA TRÁMITE
1.	1382/2013	12 NOVIEMBRE 2020	NOTIFICACIÓN	

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **RAMÓN CASTRO DUARTE, REYNALDO OLIVER GARCÍA y NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria de Inspección.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO Juez Provisional del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 19:00 horas del día 18 de Noviembre de 2020,



levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Juez Provisional del Juzgado C. Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO
Primer Secretario de Acuerdos

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO
Tercer Secretario de Acuerdos

LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ
En funciones de Projectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 108/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

